



Santiago, 28 de marzo de 2023.
GG/075/2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho esencial / Proposición Distribución de Dividendos.

De nuestra consideración,

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), informo a Usted el Hecho Esencial que detallo a continuación:

En sesión ordinaria de directorio celebrada el día de hoy, el Directorio de Itaú Corpbanca (el “Banco”) confirmó su acuerdo de proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, que se realizará el día 20 de abril de 2023, la distribución del 30% de las utilidades del ejercicio 2022, y que corresponde a la cantidad de \$130.123.237.338, como dividendo a los accionistas, entre el total de las 973.517.871.202 acciones válidamente emitidas del Banco y que, por tanto, en caso de aprobarse en los términos indicados, correspondería distribuir un dividendo de \$0,1336629158920 por acción. Asimismo, se propondrá a la Junta que el 70% restante de las utilidades sean retenidas.

Los dividendos que sean aprobados se encontrarán a disposición de los señores accionistas a contar del día 25 de abril de 2023. De esta manera, tendrán derecho a percibir dividendos los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 19 de abril de 2023, esto es, aquellos que figuren inscritos en dicho registro con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la referida Junta.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

DocuSigned by:

BB4E8BB5525941F...
Gabriel Moura
Gerente General
Itaú Corpbanca